

Expediente: 2831/23

Carátula: CREDIAR S.A. C/ VARGAS GOMEZ SILVINA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - VARGAS GOMEZ, SILVINA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2831/23



H106018400617

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ VARGAS GOMEZ SILVINA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2831/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al dictámen fiscal con fecha de recepción 26/03/2025:

1) Téngase por contestada la vista por la Sra. Agente fiscal.

2) **En consecuencia, se requiere que el accionante:** a) Integre el título con los antecedentes documentales que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 24.240; de lo contrario, b) desvirtúe la presunción sobre la financiación de una operación de consumo (art. 37, inc. “c”; art. 53, Ley 24.240). Asimismo deberá comparecer la parte interesada por ante esta Oficina, a fin de acompañar toda la documentación original (complementaria). JA - 2831/23

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.